

DIRECCIÓN GENERAL
DE ALIANZAS
PÚBLICO PRIVADAS
CI. FERNÁNDEZ CARRÓN, ESQ. DR. PALM
SAN JOSÉ, COSTA RICA
TEL: (506) 2211-1111
WWW.DGAPP.CR



DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN NÚM. 01/2020

QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

El Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, designado en virtud del Decreto Número 329-20 de fecha 16 de agosto del año dos mil veinte (2020), actuando en el ejercicio de las facultades legales que les han sido conferidas en los numerales 8 y 9, del Artículo 21, por la Ley Núm. 47-20, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), y, la Dirección Ejecutiva, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Queda designado el señor Jaime Ariel Pérez Lara, como Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Queda designado el señor Rolando Alberto Colon Isa, como Asesor Financiero de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO TERCERO: Queda designado el señor Oscar Antonio Polanco Marrero, como Analista del Departamento de Anteproyectos y Presentación de Iniciativas de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO CUARTO: Queda designado el señor Carlos Alberto Elmudesi, como Director Administrativo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO QUINTO: Queda designada la señora Dalia Fernández, como Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO SEXTO: Queda designada la señora Grey Josefina Peña Cabral, como Directora Jurídica de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Queda designado el señor Manuel Bello Báez, como Encargado de Seguridad de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

DIRECCIÓN GENERAL
DE ALIANZAS
PÚBLICO PRIVADAS
C/ MOSES GARCÍA ESQ/ DR. BAILEZ
SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA
T 809 550 9000
BOLIVAR 1991A



ARTÍCULO OCTAVO: Queda designada la señora Izalia López, como Encargada del Departamento de Promoción de Modalidad de Contratación APP de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO NOVENO: Queda designada la señora Elaine Karina Nivar Hernández, como Directora de Comunicaciones de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO DÉCIMO: Queda designada la señorita María Alejandra Rodríguez, como Coordinadora de Despacho de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Queda designada la señora Senobia Rosario Nolasco como Conserje de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Queda designada la señorita Laura Celeste Simó, como Asistente Administrativa de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente deroga y sustituye cualquier otra resolución o parte de resolución que le sea contraria.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Para los fines correspondientes de publicidad, publíquese en la página web de la Dirección General de Alianzas Público Privadas y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos de esta Dirección.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).




Lic. Sigmund Freund
Director Ejecutivo

Dirección General de Alianzas Público Privadas